



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: JHONNY MONSALVE HERNÁNDEZ  
DEMANDADO: LEIDY CAROLINA MOSQUERA ARGUELLO  
RADICACIÓN: 2021-00022

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 17 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado el memorial allegado el 10 de agosto de 2021 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el trámite adelantado respecto de la notificación de la demandada.

No obstante lo anterior, y en atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial en escrito del 26 de agosto de 2021, téngase como dirección electrónica de la demandada LEIDY CAROLINA MOSQUERA ARGUELLO, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, se previene a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación a la demandada, de conformidad con lo establecido en el art. 8º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 037 del 07 de septiembre de  
2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria